

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: NANCY CORODBA SANCHEZ
DEMANDADOS: VIVIANA CARDENAS HENAO, VICTOR UGO ANDRADE CORDOBA
RADICACIÓN No: 76001-31-10-005-2015-01008-00.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO No. 995**

Cali, 02 de septiembre de 2020

La apoderada de los demandados allegó certificado de representación legal de la empresa DEFENSAS LEGALES S.A.S solicitados en el auto No. 72 del 08 de julio de 2020.

Conforme lo anterior, se acepta la sustitución de poder formulado por la apoderada de la parte ejecutante conforme los parámetros del artículo 75 del Código General del Proceso

En virtud de lo anterior, por lo cual el Juzgado, RESUELVE:

PRIMERO: Incorpora escrito y anexo allegado a través de correo electrónico, por la apoderada de la parte demandada.

SEGUNDO: TENER por sustituido el poder a la profesional en derecho JAZMIN ANDREA IZQUIERDO OLAYA identificada con cédula de ciudadanía 1.143.845.349 de Cali – Valle y portadora de la TP No. 253.419 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y voces del poder sustituido por la apoderada de los demandados señores VICTOR UGO ANDRADE y VIVIANA CARDENAS HENAO, conforme lo expuesto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca1e6b8b2c0bb7d11fe8f84fbe51bfbb5eeabab015ff9ad442baf2588464daad

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: NANCY CORODBA SANCHEZ
DEMANDADOS: VIVIANA CARDENAS HENAO, VICTOR UGO ANDRADE CORDOBA
RADICACIÓN No: 76001-31-10-005-**2015-01008**-00.

Documento generado en 02/09/2020 02:23:08 p.m.